



En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **veinte de noviembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata

Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Geoestadística

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

Asimismo, comentó que contaba con la presencia de la maestra Mónica Scott Mejía Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como invitada a la presente sesión.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Criterios así como el programa para la evaluación curricular y entrevista del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
IECM-JA146-19**

PRIMERO. Se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Quedan descartadas del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020, aquellas personas aspirantes que no se presentaron al examen de conocimientos y práctico, así como aquellas que obtuvieron una calificación inferior a la mínima aprobatoria, conforme al informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Criterios así como el programa para la evaluación curricular y entrevista del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo a los criterios, así como al programa, por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-147-19**

PRIMERO. *Se aprueban los Criterios para la entrevista del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que dé a conocer los Criterios aprobados, a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados.*

TERCERO. *Se aprueba el programa para la evaluación curricular y entrevista del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el documento anexo que forma parte integral de este Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para*

que, vía correo electrónico, comunique a las personas aspirantes sobre el programa aprobado.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

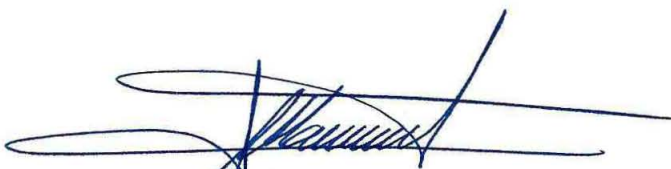
SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**